

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE

### DEPOTIVO

1. Este procedimiento se aplicará en la disputa de todas las competiciones y actividades deportivas organizadas por el Servicio de Deportes del Campus de Segovia. Universidad de Valladolid.
2. La asistencia se presta a través del **Seguro Escolar** de cada participante en caso de los menores de 28 años, y los centros médicos que la prestan son los centros de la Seguridad Social en Segovia
  - **Complejo Hospitalario. Hospital General C/ Miguel Servet s/n Segovia**
  - **Centro de Atención primaria de Segovia C/ Santo Tomás, 9 Segovia**

Por lo que no se atenderán tramitaciones de otros centros, excepto en casos de notoria y demostrada urgencia. En caso de necesidad de ambulancia, la misma será solicitada a través de la Conserjería de los Pabellones municipales donde se esté desarrollando la competición deportiva o desde el teléfono móvil de alguno de los participantes.

Los alumnos que no dispongan del Seguro escolar, deberán acudir a cualquier centro de la SS en Segovia o a su centro médico correspondiente ya que como se hizo constar en el boletín de inscripción, La Universidad de Valladolid no es responsable de la lesión sufrida.

3. Al no existir árbitro en las competiciones deportivas y siendo los delegados los encargados de cumplimentar las actas de los encuentros, será obligación de estos anotar en el acta las lesiones producidas en el desarrollo de los mismos.
4. Una vez recibida la atención médica, **al siguiente día hábil**, en horario de 9:00 a 14:00 deberá presentarse en la oficina del Servicio de Deportes del Campus de Segovia la siguiente documentación:
  - **Parte de atención de la Seguridad Social, donde debe constar expresamente que la lesión se produjo durante la competición deportiva universitaria.**
  - **DNI original del accidentado**
  - **Original del resguardo de matricula donde conste el pago del Seguro Escolar del curso correspondiente**

Con dicha documentación, se cumplimentará el parte de Seguro Escolar y se presentará en la SS dentro de las 72 hábiles siguiente a la entrega de documentación en el Servicio de Deportes del Campus de Segovia

Este protocolo de actuación será válida para los alumnos matriculados en la UNED siempre y cuando tengan el Seguro Escolar Vigente.